

Festival Vive la Guitarra 2020

Bases y condiciones de participación

1. *Organizadores.* El concurso es organizado por La Universidad de Las Américas – Ecuador, a través de la Escuela de Música.
2. *Participantes.* Las personas intervinientes en este concurso, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases y condiciones ("Bases") para participar del Festival Vive la Guitarra 2020.
3. Por el hecho de participar en este concurso, los participantes dan autorización a la Universidad de Las Américas a enviar notificaciones de cualquier tipo a sus casillas de correo electrónico.
4. La inscripción se realizará a través del siguiente enlace:
<http://marketing.udla.edu.ec/app/landingAdmin/public/campaign/vive-la-guitarra>

Donde se solicitará toda su información y el link de un video subido a la plataforma YouTube.

Información para inscripción:

- a. Nombres
- b. Apellidos
- c. Fecha de nacimiento
- d. Lugar de nacimiento
- e. Ciudad
- f. Dirección actual
- g. Teléfonos
- h. Correo electrónico
- i. Cédula de identidad
- j. Categoría A o B.

Programa del repertorio a interpretar

- a. Autor
- b. Título
- c. Duración de la obra

5. ¿Qué debe contener el video?
 - a. Máximo de 3 minutos.
 - b. El video **no** debe ser de un concierto o show en vivo.
 - c. El video **no** debe tener post-producción en el audio.
 - d. Debe ser grabada una sesión en vivo, lo más acercado a la realidad de los participantes.
 - e. Cualquier periodo histórico de la música y estilo (si la pieza es de autoría propia debe enviar adjunto un link de descarga de la partitura)

- f. Las obras interpretadas tanto en la audición como en la semifinal y final del concurso, pueden ser de autoría propia, así como repertorio universal de la guitarra.
6. El plazo máximo para inscribirse es hasta el **22 de febrero del 2020**.
7. *Condiciones de participación:* Los participantes al Concurso deberán pasar por el proceso de preselección, cumpliendo con los siguientes requisitos:
 - a. Intérpretes nacidos entre 2001 y 2005 participar en categoría A.
 - b. Intérpretes nacidos entre 1995 y 2000 participar en categoría B.
 - c. Podrán inscribirse a partir del 19 de febrero de 2020.
 - d. Intérpretes seleccionados por el primer requisito serán notificados vía correo electrónico. Encontrarán adjunto una obra obligatoria que deberá ser ejecutada en la final.
8. *De la final:* El repertorio es de libre elección, con la única condición que no se repita obras en ninguna de las fases siguientes. Incluir la obra obligatoria. Respetar la duración máxima de 10 minutos.
9. *De los puntajes:* Los puntajes se establecen en base a rúbricas realizadas por el Jurado, expresada en un máximo de 100/100 puntos, y determinan la asignación de los premios.
10. *Premios:*

I° clasificado categoría A: recibirá un certificado de 1er Premio, una guitarra de concierto, un kit de cuerdas.

II° clasificado categoría A: recibirá un certificado de 2do Premio y un kit de cuerdas.

III° clasificado: recibirá un certificado de 3er Premio

I° clasificado categoría B: recibirá un certificado de 1er Premio, una guitarra de concierto, un kit de cuerdas y un concierto pago en la segunda edición del Festival "Vive la guitarra".

II° clasificado categoría B: recibirá un certificado de 2do Premio, una guitarra de estudio y un kit de cuerdas.

III° clasificado categoría B: recibirá un certificado de 3er Premio y un kit de cuerdas.
- Si el jurado lo considera, puede ser declarado desierto cualquiera de los puestos. Siendo inapelable cualquier decisión tomada por el mismo.
11. *Difusión de los ganadores.* Los ganadores del concurso autorizan expresamente a la Universidad de Las Américas a difundir sus nombres e imágenes en los medios que considere convenientes, sin derecho a compensación de ninguna índole.

12. *Reclamos o conflictos.* Cualquier queja o reclamo que surjan en relación al concurso o a los premios, se resolverán de manera individual entre los concursantes y la Universidad, sin recurrir de ninguna forma a una acción legal.